

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

1109 *Corrección de errores de la Orden TIN/3866/2008, de 11 de diciembre, por la que se regula la Comisión Asesora de Estudios y la realización de estudios y encuestas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.*

Advertidos errores en la Orden TIN/3866/2008, de 11 de diciembre, por la que se regula la Comisión Asesora de Estudios y la realización de estudios y encuestas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 6 de enero de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 681, en el título de la Orden, donde dice: «Asesora de Estudios y de la realización» debe decir: «Asesora de Estudios y la realización».

En la página 682, en el apartado Tercero, donde dice: «Funcionamiento de la Comisión Asesora de Estudios.–La Comisión actuará», debe decir: «Funcionamiento de la Comisión Asesora de Estudios.

1. La Comisión actuará».

En la página 682, en el apartado Tercero, donde dice: «Serán funciones del Pleno», debe decir: «2. Serán funciones del Pleno».

En la página 683, en el Apartado Tercero.6, donde dice: «con carácter semestral, Sus reuniones», debe decir: «con carácter semestral. Sus reuniones».